



REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
 Garantía de Identidad y Democracia

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 2020 ABR
 2020 ABR 23 REC 9:42

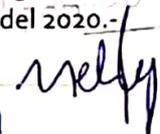
UAP-2020-04-21123

Santo Domingo, D. N.
 22 de abril del 2020.

Dirección General Administrativa
APROBADO

Señor 
Dr. Pablo I. Garrido Medina
 Director General Administrativo
 Su Despacho.-



FOR 

Distinguido Director:

Por medio de la presente, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, del 18 de febrero de 2019, se le comunica, la **autorización para realizar el procedimiento correspondiente para la adquisición de impresoras y suministros**, descritos en el adjunto, los cuales serán utilizados para la impresión de etiquetas en las impresoras que estarán en uso con los escáneres que serán instalados en los recintos de votación, para las *Elecciones Presidenciales y Congresuales de Julio 2020*, de conformidad con el oficio DNI-20-04-06 de fecha 21 de abril del 2020, suscrito por el Ing. Johnny Rivera, Coordinador de la Dirección de Informática, el cual anexamos; **por lo que se le solicita proceder conforme al protocolo establecido.**

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,


Dr. Julio César Castaños Guzmán
 Presidente



394972

JCCG/YA
 JJG/ks 

C.c.: Ing. Johnny Rivera, Coordinador de Informática.

Imp.: 11:41 a. m.



FO01(PO-PRE-012)01